

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Perú
Documento de Proyecto

Nombre del Proyecto

Apoyo a la Gestión Operativa del Puericultorio Pérez Aranibar

Resultado UNDAF:

Fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas

Resultado del Programa de País:

Outcome 4f

Apoyo a las acciones del MIMDES, como ente rector de las Políticas Sociales

Producto(s) esperado(s):

Puericultorio Pérez Aranibar en mejores condiciones de albergar y atender a niños y adolescentes en situación de abandono o de extrema pobreza; a través de la mejora de las condiciones de infraestructura, de la dotación de instrumentos operativos y de personal más calificado para sus programas educativos, recreativos, artísticos y deportivos.

Asociado en la Implementación

Sociedad Beneficencia de Lima Metropolitana

Otras Instituciones Responsables

Breve Descripción

Fortalecer las capacidades operativas del Puericultorio Pérez Aranibar de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, con el fin de fomentar el desarrollo integral de los menores, a través de un programa educativo y recreacional adecuado a sus necesidades y ejecutado por personal y voluntarios más calificados, así como mejorando la coordinación con los organismos de voluntariado. Asimismo, se busca adecuar las condiciones de infraestructura de los hogares a fin de asegurar el uso eficiente de los mismos y adecuación a las necesidades de los menores.



Periodo del Programa País:	2006 - 2010
Key Result Area (Plan Estratégico del PNUD 2008-11)	Lucha contra la Pobreza
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	<i>00058094</i>
Fecha de Inicio:	15 Marzo 2009
Fecha de Término:	14 Marzo 2010
Fecha del PAC:	_____
Modalidad de Gestión	Ejecución Nacional NEX

Total Presupuesto Requerido	USD312,570.00
Recursos Asignados:	USD312,570.00
• Regulares	USD312,570.00
• Otros:	
o Donante	_____
o Gobierno	_____
Recursos Pendientes:	_____
Contribuciones en especie	_____



Aceptado por (Gobierno-APCI):

Carlos Pando Sanchez
CARLOS PANDO SANCHEZ
 Director Ejecutivo
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Aceptado por (Asociado en la Implementación):

[Handwritten signature]

Dennis Zuniga Luy
DENNIS ZUNIGA LUY
 PRESIDENTE
 SOCIEDAD
 BENEFICENCIA
 DE LIMA

Aceptado por (PNUD):



[Handwritten mark]

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El Puericultorio Pérez Aranibar (PPA) es una entidad que forma parte de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (SBLM), que tiene por finalidad albergar a niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono o que proceden de familias de extrema pobreza. Su población actualmente asciende a un promedio de 600 menores a quienes se les brinda servicios de vivienda, alimentación, salud, educación, vestido, recreación y formación moral y religiosa. El Puericultorio fue inaugurado el 09 de marzo de 1930, por don Augusto Pérez Aranibar con la finalidad de velar por los niños desvalidos y otorgarles las herramientas necesarias para que cuando egresen de la institución sean personas útiles a la sociedad. Para ello, buscó la ayuda de personas generosas como el Sr. Víctor Larco Herrera, Tomás Valle, Miguel Echenique e Ignacia Rodolfo de Canevaro entre otros, quienes fueron las personas que apoyaron la construcción de esta magna obra que lleva su nombre.

Cabe mencionar que la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima es un organismo público adscrito al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a través del Instituto de Bienestar Familiar -INABIF-; asimismo, de acuerdo a la Ley 26918, forma parte del Sistema nacional para la población en riesgo.

El Puericultorio tiene un área aproximada de 14 hectáreas, enclavados cerca del mar, posee amplios jardines y ambientes cómodos apropiados para brindarles las condiciones necesarias para su desarrollo bio-psico-social. Por la belleza de su arquitectura que engalana dicho recinto, una parte del Puericultorio ha sido declarado monumento histórico por el INC.

El menor ingresa al Puericultorio por tres modalidades: en forma directa, a través de familiares o vecinos; por el Juzgado de menores o por captación de las Asistentas sociales que recogen a los niños de los asentamientos humanos. Luego el niño es evaluado por el Equipo Multidisciplinario (Servicio Social, Psicología y Médico). Aprobado los exámenes el menor queda internado. La edad promedio de ingreso es hasta los 11 años de edad.

En 1982, la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana firma un convenio con el Ministerio de Educación con la finalidad que profesores del Ministerio enseñen en el mismo Puericultorio, educación inicial, primaria y técnica ocupacional. La secundaria se estudia en colegios aledaños, siendo las Asistentas Sociales quienes gestionan la matrícula gratuita de estos menores. A inicial, van los niños desde los 03 hasta los 05 años de edad, se les enseña aprestamiento y reconocimiento de las letras. Luego al cumplir los 06 años, los niños pasan a 1er grado de primaria y así sucesivamente hasta 6to grado.

Los hogares del Puericultorio tienen como objetivo principal velar por la formación y desarrollo de los menores albergados mediante la educación religiosa, moral y vida hogareña que permitan su desarrollo bio-psico-social. Están distribuidos en tres hogares, de acuerdo a su edad: Hogar Víctor Larco Herrera, Hogar Miguel Echenique, Hogar Tomás Valle.

El funcionamiento de dichos hogares depende en muchos casos de asociaciones que trabajan en forma voluntaria y de benefactores. Por el tiempo transcurrido y las demandas actuales de los niños y niñas que forman parte de los hogares se requiere apoyar en el mantenimiento y mejoras de la infraestructura y fomentar el desarrollo integral de los menores, a través de un programa educativo y recreacional adecuado a sus necesidades y ejecutado por personal y voluntarios más calificados, así como mejorando la coordinación con los organismos de voluntariado.



II. ESTRATEGIAS

El presente proyecto busca beneficiar a la población de menores que se encuentra en los hogares que conforman el Puericultorio Pérez Aranibar, mejorando las capacidades de la institución para dar atención a estos menores, sí como desarrollando actividades que busquen la adecuación de los ambientes que albergan a los niños y adolescentes en situación de abandono o de extrema pobreza de acuerdo con los estándares actuales de los albergues, en este sentido esta iniciativa corresponde al Resultado 1 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), Fortalecimiento y ampliación a los servicios sociales básicos, prestando especial atención a las poblaciones en situación desventajosa.

El proyecto tendrá dos líneas de acción definidas.

La primera está centrada en adecuar las condiciones de infraestructura de los hogares, luego de un análisis de las necesidades de la población beneficiaria, a fin de asegurar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con los estándares actuales para la atención de niños en hogares.

La segunda línea pretende fortalecer la capacidad operativa de la institución responsable de la conducción del Puericultorio. Con el fin de impulsar un servicio y programa que garantice el desarrollo integral de los menores atendidos por el PPA, el proyecto apoyará la capacitación del personal y voluntarios involucrados, así como la dotación de ciertos instrumentos, equipos y/o materiales necesarios para que las diferentes actividades educativas, recreativas, artísticas o deportivas respondan a las necesidades de los menores y a criterios de calidad. Asimismo, se fomentará una mejor integración y coordinación con los organismos de voluntariados que operan en la institución, que son indispensables para la continuidad y sostenibilidad del programa de atención del PPA.

Una vez finalizadas las actividades, el Puericultorio Pérez Aranibar se encargará del mantenimiento de las instalaciones y de los instrumentos o equipos entregados a fin de preservar su funcionamiento.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Describir en detalle el resultado que se desea obtener, sus indicadores, los productos para alcanzarlo y que se llevarán a cabo con el apoyo del PNUD, así como las actividades e insumos relacionados. Incluir las metas anuales de producto cuando sea necesario para aclarar el alcance y los períodos de cada actividad.

Resultado Esperado del Programa de País: Programa de apoyo a las acciones del MIMDES, como ente rector de las Políticas Sociales. Indicador, línea de base y objetivos del Programa de País: Un programa de fortalecimiento Institucional
Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se aplica: Lucha contra la Pobreza
Estrategía de Asociación:

Denominación y Numero del Proyecto (ATLAS Award ID):		ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	MÉTAS DEL PRODUCTO POR AÑO			
<p>Producto 1: Puericultorio Pérez Aranibar en mejores condiciones de albergar a niños y adolescentes en situación de abandono o de extrema pobreza; a través de la mejora de las condiciones de infraestructura, de la dotación de instrumentos operativos y de personal más calificado para sus programas educativos, recreativos, artísticos y deportivos.</p> <p>Línea de Base: La SBLM, en el marco de las políticas del MIMDES y las prioridades del INABIF, tiene entre sus prioridades el mejoramiento de la atención a los menores atendidos por el Puericultorio Pérez Aranibar</p> <p>Meta: 1. Infraestructuras renovadas y adecuadas para una mejor atención a los menores del PPA 2. Actividades educativas y recreativas realizadas por equipos calificados y de acuerdo a estándares de calidad definidos</p> <p>Indicador: 1. Obras de mejora de la infraestructura ejecutadas de acuerdo a lo planificado 2. Numero de niños y adolescentes atendidos en el PPA 3. Porcentaje de ejecución del plan de actividades educativas y recreativas</p>	<p>Metas</p> <p>Actividad 1.1 Acondicionamiento y obras de infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción 1.1.1 Elaboración de estudios y expedientes técnicos • Acción 1.1.2 Licitación y adjudicación de las obras • Acción 1.1.3 Ejecución y supervisión de obras <p>Actividad 1.2 Fortalecimiento del programa educativo y recreacional de atención a los niños/as y adolescentes albergados en el Puericultorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción 1.2.1 Identificación y priorización de las necesidades en capacitación del personal y de los voluntarios • Acción 1.2.2 Identificación de las necesidades en insumos, instrumentos y equipos • Acción 1.2.3 Definición de plan de trabajo y del programa de actividades recreacionales y educativas • Acción 1.2.4 Elaboración y ejecución del programa de capacitación • Acción 1.2.5 Dotación en insumos, instrumentos y equipos • Acción 1.2.6 Programación y coordinación con los organismos de voluntariado • Acción 1.2.7 Ejecución de las actividades recreacionales y educativas <p>Actividad 1.3 Auditoria</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acción 1.3.1 Auditoria ▪ Acción 1.3.2 Sistematización de la experiencia y lecciones aprendidas. 	<p>SBLM UNOPS</p> <p>SBLM</p> <p>SBLM</p> <p>SBLM</p>	<p>Estudios Consultorías</p> <p>Consultorías Materiales,</p> <p>Empresa auditora Consultoría</p>	

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2009

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	ACTIVIDADES PLANEADAS <i>Listar las Actividades y acciones correspondientes</i>	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: 00072017 Puericultorio Pérez Aranibar en mejores condiciones de albergar a niños y adolescentes en situación de abandono o de extrema pobreza; a través de la mejora de las condiciones de infraestructura, de la dotación de instrumentos operativos y de personal más calificado para sus programas educativos, recreativos, artísticos y deportivos.	Actividad 1.1 Acondicionamiento y obras de infraestructura	X	X	X		SOCIEDAD BENEFICENCIA LIMA METROP. UNOPS	11888	71300 3,000.00 72100 237,000.00 75100 8,400.00	
	Acción 1.1.1 Estudios y Expediente Técnico Acción 1.1.2 Licitación y adjudicación obras Acción 1.1.3 Ejecución y supervisión de Obras		X			X			
	Actividad 1.2 Fortalecimiento del programa recreacional y educativo de atención a niños/as y adolescentes albergados en el Puericultorio	X							
	Acción 1.2.1 Identificación de necesidades en capacitación del personal y voluntarios Acción 1.2.2 Identificación de necesidades en insumos, instrumentos y equipos Acción 1.2.3 Coordinación con organismos de voluntariado Acción 1.2.4 Definición plan de trabajo y programa de actividades educativas Acción 1.2.5 Elaboración y ejecución programa de capacitación Acción 1.2.6 Dotación en insumos, instrumentos y equipos Acción 1.2.7 Ejecución actividades recreacionales y educativas	X	X	X	X	X	SOCIEDAD BENEFICENCIA LIMA METROP	11888	71300 4,000.00 72300 54,000.00 75100 2,030.00
	Actividad 1.3 Auditoría Acción 1.3.1 Auditoría Acción 1.3.2 Sistematización y lecciones aprendidas					X	SOCIEDAD BENEFICENCIA LIMA METROP	11888	71300 2,000.00 71400 2,000.00 75100 140.00
	Línea de Base:								
	La SBLM, en el marco de las políticas del MIMDES, tiene entre sus prioridades el mejoramiento de la atención a los menores atendidos por el Puericultorio Pérez Aranibar								
	Indicadores: 1. Obras de mejora de la infraestructura ejecutadas de acuerdo a lo planificado 2. Numero de niños y adolescentes atendidos en el PPA 3. Porcentaje de ejecución del plan de actividades educativas y recreativas								
	Metas: 1. Infraestructuras renovadas y adecuadas para una mejor atención a los menores del PPA 2. Actividades educativas y recreativas realizadas por equipos calificados y de acuerdo a estándares de calidad definidos								
	Resultado del Programa de País: Apoyo a las acciones del MIMDES, como ente rector de las políticas sociales								
TOTAL								312,570.00	

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

El presente proyecto se llevará a cabo en el marco del Convenio que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES tiene suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el mismo que fue suscrito el 27 de febrero del año 2003.

En el marco del presente Convenio en la actualidad se ejecuta el Proyecto PER/03/014 – 00014439 “Apoyo a la Implementación de la Nueva Estructura del MIMDES”, cuyo fin es el de promover el desarrollo de las capacidades institucionales del Sector, incentivar la formación y capacitación del personal logrando una institución sólida, transparente, eficiente y puesta al servicio de la búsqueda de equidad e inclusión social.

El Puericultorio Pérez Aranibar, a través de su ente gestor Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, solicitó la colaboración del PNUD, a fin que este organismo internacional, brinde su asistencia para la ejecución de acciones vinculadas a las mejoras de las instalaciones de los hogares que lo conforman y promover otro tipo de actividades culturales impulsando la participación de Instituciones de Voluntariado.

Para el presente proyecto el PNUD proveerá para las actividades antes descritas la suma de USD300,000.- En caso algún otro organismo de cooperación u otra entidad considere sumarse a este esfuerzo ya sea a través de asistencia técnica o de recursos financieros se podrán incorporar estos nuevos recursos que permitirán ampliar el alcance de las metas inicialmente previstas.

La ejecución técnica y administrativa del presente Proyecto es de responsabilidad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana. Para la puesta en marcha y seguimiento del mismo se ha considerado constituir un Comité de Gestión que estaría conformado por un representante de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana - SBLM, del Puericultorio Pérez Aranibar – PPA, del Instituto Nacional de Bienestar Familiar – INABIF, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, del Patronato de la SBLM y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

En cumplimiento de las normas corporativas del PNUD -las cuales regirán el presente proyecto- brindará la correspondiente asistencia en todo lo que respecta al diseño, implementación, monitoreo y evaluación, y cierre de proyectos según las características propias de cada proyecto. El PNUD también brindará su apoyo y asesoría para que operacionalmente los proyectos sean implementados sin contratiempos y garantizando el cumplimiento de los principios tales como la transparencia, competencia, entre otros.

Rol de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana:

Realizar las coordinaciones y facilidades técnicas para el desempeño de las labores del Proyecto. El Puericultorio designará como su representante a un funcionario a quien se le denominará el Director Nacional del Proyecto, quien en estrecha relación con el PNUD, tendrá como misión principal:

- Elaborar y ejecutar el plan de trabajo del proyecto y la revisión de los indicadores de desempeño para cada uno de los componentes que integran el Proyecto.
- Revisar los términos de referencias específicos para su puesta en marcha.
- Coordinar y velar por el cumplimiento de las actividades que sean necesarias para la ejecución del proyecto.
- Velar por la adopción y cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por PNUD para el desarrollo de este Proyecto

Rol del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

- Acompañar el proceso de diseño de los proyectos según los estándares del PNUD para diseño, implementación, monitoreo y evaluación y cierre de proyectos. Esto incluye análisis y revisión de documentos, participación en reuniones técnicas, visitas de campo, apoyo a la preparación de términos de referencia, identificación de consultores y correspondientes CVs (la selección de consultores será de entera responsabilidad del Gobierno Regional).

- Colaborar, a solicitud del Organismo Nacional de Ejecución, a identificar a consultores, así como en la elaboración de sus términos de referencia y, de ser el caso, en las firmas contratistas de bienes y servicios que se requieran.
- El PNUD velará por el perfil del personal identificado por el Organismo Nacional de Ejecución, para su contratación en cada proyecto integrante del programa guarde correspondencia con los respectivos términos de referencia. De no ser así, el PNUD hará las observaciones que considere convenientes al Organismo Nacional de Ejecución.
- El PNUD colaborará con el Organismo Nacional de Ejecución en las coordinaciones con otros organismos internacionales con el que el PNUD mantiene relación institucional y que puedan contribuir a lograr los objetivos y resultados contemplados en el documento de programa y/o proyectos.
- Seleccionar a los auditores externos que se contratarán para la certificación de las cuentas del proyecto de asistencia técnica y de sus estados financieros de acuerdo con los procedimientos del PNUD y velar por su contratación.
- Realizar la labor de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Coordinar la posibilidad de la participación de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en apoyo al presente Programa.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

Durante el ciclo anual del Proyecto

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación coordinado por el Director Nacional debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la "Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto".
- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el "Registro de Problemas" debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el Director Nacional del Proyecto.
- El "Registro de Riesgos" definido durante la fase de formulación del Proyecto, debe ser activado en Atlas por el Director Nacional del Proyecto. El Registro de Riesgos debe ser regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Proyecto.
- Sobre la base de la información ingresada en Atlas respecto a "logro de resultados", "problemas" y "riesgos" un "**Reporte Trimestral de Avance del Proyecto**" será proporcionado por el Director Nacional del Proyecto a la Junta a través de su Garante. El modelo estándar de dicho reporte se encuentra en la pagina web <http://www.pnud.org.pe/>
- El registro de "Lecciones Aprendidas" debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación de Reportes Anuales y Finales del Proyecto.
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, la información sobre resultados de las actividades planificadas, problemas, riesgos y lecciones aprendidas será proporcionada **semestralmente** por el Director Nacional a través de **Reportes Semestrales de Avance del Proyecto**, según el modelo estándar disponible en la pagina web <http://www.pnud.org.pe/>. La información será sucesivamente ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

VI. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, el Convenio de Privilegios e Inmunidades y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2B.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) definir y mantener actualizado un plan de seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto;
- b) la plena implementación del plan de seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el plan de seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho plan de seguridad puede ser considerada como incumplimiento del presente acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo, y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la pagina web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00058094

Report Date: 17/9/2009

Award Title: Apoyo a la Gestion Operativa del Puericult. Perez Aranib

Year: 2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$
00072017	Apoyo a la Gestion Operativa d	A1. Acondicionamiento y ob			PER-SOC. BENEFICENCIA LIMA	11888	PER	71300 Local Consultants	1,500.00
						11888	PER	72100 Contractual Services-Companie	118,500.00
						11888	PER	75100 Facilities & Administration	4,200.00
		A2. Fortal. prog. recreaciona			PER-SOC. BENEFICENCIA LIMA	11888	PER	71300 Local Consultants	2,000.00
						11888	PER	72300 Materials & Goods	27,000.00
						11888	PER	75100 Facilities & Administration	1,015.00
TOTAL									
GRAND TOTAL									
154,215.00									
154,215.00									